

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. MED. PROT. (APELACION) 2021-00584

Previo a resolver lo pertinente, por secretaría verifíquese lo ocurrido con el material probatorio remitido por la COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE CHAPINERO, pues las subcarpetas que componen la denominada "REMISION COMISARIA REQUERIMIENTO AUTO", se encuentran vacías.

Efectuado lo anterior, retorne el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14ebdcec18c75479aa6db2f7e4bd105232683b5121d7d5d77ab0724a61c64ef7**

Documento generado en 05/05/2022 04:00:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>